Asunción, 28 de marzo de 2019

NOTA DUOC Nº 134/2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la Nota DNCP/DNC N° 4.110/2019 de fecha 27/03/2019, correspondiente a la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/2019 para la "Adquisición de Hojas e Insumos de Papelería – Ad Referéndum" ID N° 356.341.

En ese sentido, con respecto al plazo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7.434/11, se manifiesta que ante la imperiosa necesidad de contar con los insumos de papelería no fue posible cumplir con el plazo requerido.

Por otra parte, esta Dirección de UOC no fue notificada de ningún recurso de impugnación al respecto, considerando que a la fecha ya se ha cumplido el plazo estipulado por la normativa citada más arriba.

Por lo expuesto, solicitamos a la DNCP, tenga a consideración esta situación, a fin de proseguir con los trámites de adjudicación y la emisión del código de contratación respectivo, teniendo en cuenta que esta Convocante ha realizado el llamado de referencia, a fin de satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones.

Sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.

Lic. Enrique Vera, Director
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones